



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-03-2015

AVISO ÚNICO

OBJETO: Prestar los servicios para desarrollar actividades contenidas en los Planes de Bienestar e Incentivos y Mejoramiento del Clima Laboral para la Secretaría de Hacienda y el Concejo de Bogotá D.C, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

INFORMACIÓN GENERAL:

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10 de agosto de 2015 a las 3:00 p.m.

FECHA Y HORA DE CIERRE: 26 de agosto de 2015 a las 3:00 p.m.

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: 12 de agosto de 2015 a las 10:00 a.m.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES: El pliego de condiciones así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en las siguientes direcciones: www.colombiacompra.gov.co, www.contratacionbogota.gov.co y en la Carrera 30 No. 25 – 90, Piso 10º, Subdirección de Asuntos Contractuales –Dirección Jurídica.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conformadas en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y en los presentes pliegos de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE SELECCIÓN: La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y la capacidad de organización, serán materia de verificación como requisitos habilitantes para paerticipar en el proceso licitatorio.

Los criterios de Ponderación serán los siguientes:

CRITERIO	MÁXIMO
3.1.1. Ponderación de calidad	50
3.1.2. Ponderación económica	40
3.1.3. Estímulo a la industria nacional colombiana	10
3.1.3.1. Servicios nacionales	10
3.1.3.2. Servicios extranjeros	5
Total puntos:	100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-03-2015

AVISO ÚNICO

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

